



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-002968-18-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002968-18-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SINERGIUM BIOTECH S.A., Legajo N° 7.425, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANALÍA SILVIA ACEBAL, Documento Nacional de Identidad N° 25.201.176, Matrícula Provincial N° 20.565, como Co-Directora Técnica de la firma SINERGIUM BIOTECH S.A., con domicilio en Ruta 9 Km. 38,7, localidad de Garín, provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora AGUSTINA MIRTA LITTERIO, Documento Nacional de Identidad N° 33.868.194, Matrícula Provincial N° 19.820, como Co-Directora Técnica de la firma SINERGIUM BIOTECH S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002968-18-5